

**VISTO:**

La R-DNAT-2019-1662 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las diferentes cátedras de la Escuela de Geología; y

**CONSIDERANDO:**

Que en forma extemporánea los docentes de las cátedras de Suelos y Geología General, Dr. José Sastre y Dr. Raúl Becchio, respectivamente presentaron la solicitud de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos.

Que se autoriza complementar la convocatoria para la Escuela de Geología, incluyendo las asignaturas de Suelos y Geología General.

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-COMPLEMENTAR** el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** para la cátedra de **SUELOS y GEOLOGÍA GENERAL** de la carrera de Geología:

**ESCUELA DE GEOLOGÍA**

<u>Materia</u>	<u>Cantidad de Cargos Solicitados</u>
SUELOS	Uno (1)
GEOLOGÍA GENERAL	Dos (2)

**ARTÍCULO 2º.-** Los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.
- . Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- . Tener aprobada – por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- . Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

**ARTÍCULO 3°.-** Los interesados – a los efectos de sus respectivas inscripciones - deberán:  
. Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se hallará a su disposición en la fotocopidora de esta Facultad o página Web de esta Facultad.

. Adjuntar al estado curricular actualizado.

. Currículum vitae.

**ARTÍCULO 4°.- FIJAR** el siguiente cronograma a estos fines:

. Período de Publicidad: Del 9 al 13 de diciembre de 2019.

. **Inscripciones: 16, 17 y 18 de diciembre de 2019**

. Lugar de Recepción de las Inscripciones: En la Dirección General Administrativo-Académica en el horario de 07:30 a 13:30 hs.

. Remisión de las Solicitudes al docente responsable de cátedra: 19 de diciembre de 2019.

. Respuesta por parte del docente responsable de cátedra a cada una de las solicitudes: Dos (2) días hábiles desde su notificación.

**ARTÍCULO 5°.-** La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

**ARTÍCULO 6°.- HÁGASE** saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Geología y por su intermedio para notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, al CUECNa, difúndase por cartelera y página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad, y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.  
sovg.

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES